



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

Buenos Aires, 12 de enero de 2018

Expediente N° 165/2017 - Licitación Pública N° 5/2017

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE
COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES**

[Handwritten signature]
Director de Capacitación y Promoción
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
Resolución N° 12/2005

[Handwritten signature]
ERNESTO LAMAS
Director de Capacitación y Promoción
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

[Handwritten signature]
Eduardo L. Lamas
Jefe de Compras y Adquisiciones
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
FREVISI

En las actuaciones de referencia a los efectos de que esta
COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES designada mediante la Resolución N°
13 y modificatorias, proceda a la evaluación de las ofertas
presentadas, a cuyo efecto se considera pertinente examinar
diferentes aspectos a continuación:

1. TRANSPORTES EL QUIQUE S.R.L.
CUIT N° 30-63660461-1

Aspectos formales

La firma se encuentra inscripta en el Sistema de Información de
Proveedores (SIPRO), de acuerdo a las constancias obrantes a fs.
229/230. Esta Comisión verifica que no registra sanciones o
cumplimientos aplicados en el ámbito de la Oficina Nacional de
Contrataciones o de algún otro organismo contratante a fojas 230.
Se verifica a fs. 236 y 286 que no registra sanciones en el
REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL).
En relación al firmante de la oferta, se lo verifica a fojas
157/163, con copia fiel del poder que acompaña.
En lo relativo al Certificado Fiscal para Contratar, a partir del
1/12/17 se sustituye la Resolución General N° 1814 de 2005 y sus
modificaciones por la Resolución General N° 4164-E de la
Administración Federal de Ingresos Públicos, eso implica que las
solicitudes de Certificados Fiscales no emitidos a la fecha de la

precitada serán archivadas. Por tanto la verificación de Habilidad para Contratar en los términos del Decreto N° 1023/01 será constatada por el organismo contratante en el servicio de consulta web de la AFIP como "CONSULTA-PROVEEDORES DEL ESTADO". Para el caso bajo análisis, esta Comisión ha realizado, en el día de la fecha, la cual consta a fs. 287, donde informa que el oferente no tiene deuda.

Del examen de los aspectos formales se desprende que ha presentado las Declaraciones Juradas solicitadas en el art. 18 punto 2, incisos c), d) ,e) y h) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

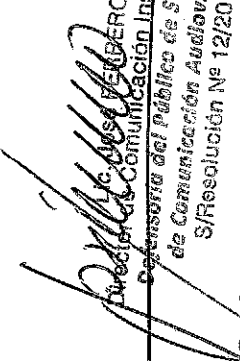
En cuanto a la documentación requerida para acreditar idoneidad del oferente, detallada en el art. 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y art. 6° de las Especificaciones Técnicas, presenta la nómina de unidades de la flota, inscripciones ante los organismos de contralor, las declaraciones juradas solicitadas, los títulos de los vehículos ofrecidos y el detalle del personal afectado a la actividad. Asimismo, tras la intimación obrante a fs. 240, cumplimenta la información en el listado de antecedentes en trabajos similares al licitado en los últimos (5) años y la documentación respaldatoria respectiva.

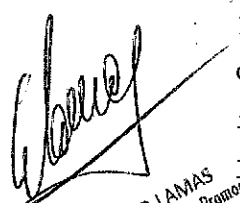
Conforme surge de fs. 153 ha realizado la visita obligatoria al semirremolque prevista en el artículo 3° punto 2 de las Especificaciones Técnicas.

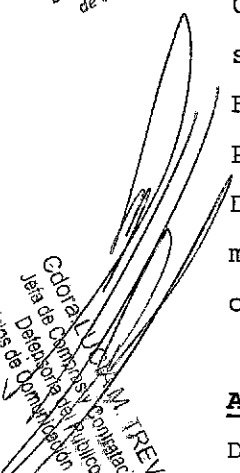
Por último, a fs. 233/235 luce copia autenticada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la garantía de mantenimiento de oferta presentada mediante póliza de seguro de caución, cumplimentando la normativa correspondiente.

Aspectos Técnicos-económicos

De acuerdo a lo establecido en el Informe Técnico obrante a fs. 285, los móviles cumplen en lo referente al largo máximo, potencia de motor y de tracción, como así también con las copias de los títulos de propiedad, seguros de responsabilidad civil, cobertura de seguimiento satelital y aptitud de los choferes. Finalmente el informe concluye "en función de la documentación analizada, los antecedentes obrantes en la presentación y la


CARLOS JOSÉ VELASCO
Director de Comunicación Institucional
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
S/Resolución N° 12/2016


ERNESTO LAMAS
Director de Capacitación y Promoción
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual


MARÍA M. TREVISI
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público
de Comunicación Audiovisual



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

flota propuesta por la empresa TRANSPORTES EL QUIQUE S.R.L., la oferta se adecua a los requerimientos del Pliego de Especificaciones Técnicas para el traslado, guarda y mantenimiento del semirremolque denominado "Defensoría Móvil".

Del análisis efectuado para Renglones cotizados, según ANEXO, surge que los precios ofertados para los Renglones N° 1 y 2 resultan ser superiores al presupuesto preventivo en aproximadamente DIEZ POR CIENTO (10%) y los restantes Renglones N° 3, 4 y 5 son iguales al mencionado presupuesto, dando por resultado global una oferta aproximadamente SEIS POR CIENTO (6%) superior al presupuesto preventivado.

CONCLUSIONES

En virtud del análisis realizado precedentemente, esta Comisión de Preadjudicaciones, concluye las siguientes recomendaciones:

- Otorgar el primer orden de mérito a la oferta de la firma TRANSPORTES EL QUIQUE S.R.L. (CUIT N° 30-63660461-1) para todos los renglones que componen la presente contratación, por un monto de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 1.048.496,00) por cumplir en un todo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, y ser económicamente conveniente.

Cumplida la intervención requerida, gírese el presente Dictamen de Evaluación al Departamento de Compras y Contrataciones a efectos de notificar del mismo al oferente y realizar la difusión correspondiente.

Dr. José FERRERO
Director de Comunicación Institucional

Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual

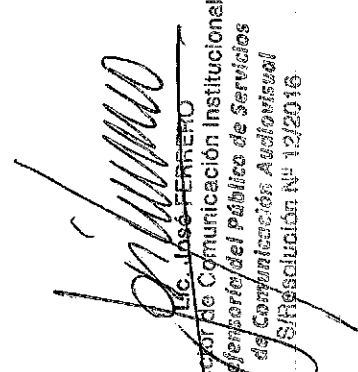
LUGIA M. TREVISI
Jefa de Compras y Contrataciones
Defensoría del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual

ERNESTO LAMAS
Director de Capacitación y Promoción
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

RAZÓN SOCIAL	PRESUPUESTO OFICIAL				TRANSPORTE EL QUIQUE S.R.L.			
	CUIT:	CANTIDADES	PU	PT	PU	PT	PT	%
REGLÓN								
1		18	\$ 14.520,00	\$ 261.360,00	\$ 15.972,00	\$ 287.496,00		10
2		7000	\$ 46,00	\$ 322.000,00	\$ 51,00	\$ 357.000,00		10,87
3		15	\$ 10.800,00	\$ 162.000,00	\$ 10.800,00	\$ 162.000,00		0,00
4		80	\$ 1.210,00	\$ 96.800,00	\$ 1.210,00	\$ 96.800,00		0,00
5		4	\$ 36.300,00	\$ 145.200,00	\$ 36.300,00	\$ 145.200,00		0,00
TOTAL				\$ 987.360,00		\$ 1.048.496,00		6%


GABRIELA LUCIANI PREVISI
 Jefa de Compras y Contrataciones
 Delegada del Público
 de Servicios de Comunicación Audiovisual


ERNESTO LAMAS
 Director de Coproducción y Promoción
 Delegado del Público de Servicios
 de Comunicación Audiovisual


LIC. JOSÉ FERRERO
 Director de Comunicación Institucional
 Delegado del Público de Servicios
 de Comunicación Audiovisual
 Resolución N° 12/2016